

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICOM/DAJ/kg

22 SEP 2014

PUENTE ALTO,

EX. N° **1408** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Comodato Celebrado con Aguas Andinas, de fecha 18 de julio de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Comodato singularizado en el considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades que se ha determinado en el mismo instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

